RESOLUCIÓN CS Nº 187/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN 2017

Expediente Nº 11282/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DE FORMACIÓN IV – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DNAT-2016-1653, Decanato de la mencionada Facultad acepta a los siguientes profesionales como aspirantes al concurso: MSc. Lic. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, Ing. Gonzalo Javier MARTÍNEZ GARCETE e Ing. Elena Judith CONDORÍ.

Que a fojas 165, el Director General Administrativo Académico de la citada Facultad informa que ninguno de los tres aspirantes inscriptos presentó el Plan de Trabajo que prevé la reglamentación, por lo que perdieron sus derechos en el presente concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 159/17, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 120/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DE FORMACIÓN IV – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – de la Sede Regional Orán– FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Orán. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA